

Santiago, veinte de abril de dos mil veintiuno.

A los escritos folios N° 43266-2021, 43375-2021 y 43456-2021: a todo, téngase presente.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de nueve de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena, en el Ingreso Corte N° 87-2021.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 28.652-2021.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogada Integrante Pía Verena Tavorlari G. Santiago, veinte de abril de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veinte de abril de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

